

Fecha: 06-02-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general
Título: Declaran alerta por amenaza de incendios forestales por altas temperaturas en la zona

Pág.: 3
Cm2: 430,3
VPE: \$ 393.263

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Declaran alerta por amenaza de incendios forestales por altas temperaturas en la zona

Hasta 25 grados se esperan para hoy y mañana en la provincia, condiciones propicias para la propagación del fuego.

David Muñoz Castillo
cronica@lidersanantonio.cl

Según el pronóstico de la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) para hoy y mañana se esperan máximas en torno a los 25 grados en la zona costera de la provincia de San Antonio, condición de alta temperatura que se presenta en las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana.

Estos antecedentes proporcionados por la DMC, que se agrega al viento de más de 25 kilómetros por hora, llevaron al Servicio Nacional de Prevención de Emergencias ante Desastres (Senapred) a declarar alerta temprana preventiva para la región de Valparaíso por la amenaza de incendios forestales.

El director regional de Senapred, Christian Cardemil, informó que "en base a la información técnica provista por la Corporación Nacional Forestal y la Dirección Meteorológica de Chile, hemos declarado alerta temprana preventiva por incendios forestales con cobertura regional continental".

Según el director, "en la región de Valparaíso el 100 por ciento de los incendios forestales tiene su origen en la intervención humana, por lo que evitar actividades que potencialmente puedan transformarse en foco de incendio es una medida preventiva fundamental".



LAS ALTAS TEMPERATURAS PROPICIAN LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES.

20

años de cárcel es la pena máxima por provocar un incendio forestal en Chile.

LLAMADO

La delegada presidencial provincial, Carolina Quinteros, manifestó que ante la declaración de alerta temprana preventiva regional por amenaza de incendios forestales, "queremos hacer un llamado enfático a la comunidad a extremar las medidas de prevención".

La máxima autoridad de gobierno en la provincia explicó que "esta alerta nos permite reforzar la vigilancia, coordinar anticipadamente a los equipos de emergencia y actuar oportunamente para proteger a las personas, sus viviendas y nuestro entorno natural".

La delegada afirmó que "como Delegación Presidencial, estamos trabajando de manera coordinada con Senapred, Conaf, los

“

Solicitamos a la ciudadanía colaborar activamente, evitando conductas de riesgo”,

Carolina Quinteros,
delegada presidencial.

municipios y los servicios de emergencia”.

Además, enfatizó que "solicitamos a la ciudadanía colaborar activamente, evitando conductas de riesgo y reportando oportunamente cualquier situación que pueda derivar en un incendio".

PATRULLAJES

El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Antonio, Juan Carlos Ortiz, precisó que la alerta comenzó a regir ayer a las 10 de la mañana por el riesgo de incendios forestales. "Lo que se le pide a todos los municipios

es realizar patrullajes preventivos. Y se hace un llamado a las personas a evitar hacer fuego y no realizar trabajos con herramientas que emitan chispas, más cuando se está cerca de pastizales o bosques. Y no hacer fogatas que puedan provocar un incendio forestal".

El ingeniero en prevención de riesgos recordó que "desde octubre de 2025 hasta abril de 2026 están prohibidas las quemas, ninguna está autorizada, justamente para evitar los incendios".

Y también advirtió que provocar un incendio forestal "es un delito, ya no es una falta y como delito se paga con cárcel y sumas de dinero. Por eso el llamado es a la prevención, de la cual todos somos parte, las autoridades y la comunidad en general".

Provocar incendios forestales es un delito grave con penas de presidio de hasta 20 años en casos extremos, y multas que varían entre 11 (\$765.721) y 200 (\$13.922.200) Unidades Tributarias Mensuales (UTM), según la Ley 20.653 y el Código Penal.